

BME - GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Alicante, 5 de septiembre de 2025

COMUNICACIÓN – OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - FACEPHI BIOMETRIA S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad FACEPHI BIOMETRIA, S.A. (en adelante “Facephi” o “la Sociedad” indistintamente).

Facephi y Nice & Green, principal accionista de la Sociedad, han formalizado con fecha 2 de septiembre de 2025 un préstamo destinado a necesidades de circulante por un importe máximo de hasta 1.500.000 €, de los cuales 1.000.000 € se dispusieron en la fecha del acuerdo. El importe restante, 500.000 €, queda a disposición de la Sociedad para su utilización, si así lo deseara.

El préstamo devenga un interés variable de Euribor a 1 mes más 3,50%. El plazo máximo de vencimiento es el 31 de enero de 2026, y ha conllevado una comisión de formalización de 1.000 €.

La Sociedad destaca que este préstamo no es convertible en acciones y por tanto se articula única y exclusivamente como deuda financiera a repagar que, no obstante, no sólo no implica un incremento en su endeudamiento, sino que, además, a fecha del referido préstamo, se sitúa incluso en niveles inferiores a los de 31 de diciembre de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Javier Mira Miró

Presidente del Consejo de Administración